



Cerro Sombrero, 29 de enero de 2014.-

NUM. **95 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Ley 19.886 sobre Compras Públicas y su reglamento.
- 2) La necesidad de contar con un profesional encargado de la Asesoría Comunicacional de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 3) El Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto municipal N° 22 de fecha 10 de enero de 2014, que Aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública N° 3866-3-L114 sobre "Desarrollo Nueva Imagen Corporativa de la Ilustre Municipalidad de Primavera".
- 2) El Decreto Municipal N° 61, con fecha 22 de enero de 2014, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-3-L114, "Desarrollo Nueva Imagen Corporativa Ilustre Municipalidad de Primavera", a Jaime Almonacid Vargas.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de enero de 2014 de Don **JAIME ALMONACID VARGAS** RUT: 9.279.322-2, para otorgar El Cambio de Imagen Corporativa de la Ilustre Municipalidad de Primavera, a contar del 23 de enero de 2014 y por 56 días corridos.

2° PAGUESE, la suma total de \$3.850.000, (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), exento de IVA. Con cargo al Item 215.22.07.001 prestación de servicios de publicidad.

REGÍSTRESE en Contraloría regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde